En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días *29* del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

## **CONSIDERANDO:**

La presentación del Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo A. Ariznabarreta que eleva la propuesta del Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Aníbal Gerardo Acosta, en relación a la necesidad de jerarquización de la Agente Verónica Rosa Matas, Leg. Nº 325.

Ello en función de que la nueva organización de la Defensoría, producto de la descentralización dada por la participación de esta Unidad dentro del Programa de Acceso a Justicia, conlleva a la afectación de personal en otros espacios físicos, circunstancia que multiplica la actividad propia de dicho Ministerio, tal como surge de las estadísticas de crecimiento de causas incorporadas en dicho pedido.

En ese sentido, la nueva dinámica expuesta exige la necesidad de contar con un Prosecretario Administrativo que tenga a su cargo la procuración de las causas, organización de las tareas y registros, con responsabilidad en todas las tramitaciones internas y colaboración directa con la secretaría letrada.

El ascenso al cargo de Prosecretario Administrativo no está sujeto al Régimen de Concursos establecido por Acordada Nº 24/11, sino que exige revistar en la categoría inmediata inferior, la evaluación funcional y concepto personal que se tenga del candidato, así como la información de superintendencia respecto de los antecedentes disciplinarios, elementos que reúne la agente referida.

Es dable destacar que si bien la agente Matas revista desde el///

///1º de febrero de 2015 en la categoría inmediata inferior a la requerida, no contando con los tres años de permanencia en categoría que se cumplirían el 1º de febrero de 2018, las necesidades invocadas y la amplia experiencia puesta de manifiesto por la nombrada, sumada al reconocimiento de sus superiores, ameritan su promoción.

Por ello,

## **ACUERDAN:**

**DISPONER** la promoción a la categoría de Prosecretario Administrativo (N11), de la agente Verónica Rosa Matas (Leg. Nº 325), a partir del 1º de septiembre de 2017.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la señora Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

WARIA DEL CARMEN BATTAINE

Jyoz Granar Tribunal de Justicia PAG ESTUME

de Justicia

JEBBICA SOME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Auderdo registrado hato et Nº /0 //17

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia